

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2012-1195

Salta, 20 de setiembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.664/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la invitación formulada por la Ing. Graciela Ayala Flores - Subsecretaria de Gestión Ambiental de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta - para participar de la Mesa de Trabajo Operativa que se realiza en el marco del proyecto piloto "Gestión de agroquímicos y sus contenidos residuales para la Provincia de Salta y su área de influencia", a desarrollarse entre el dicho Ministerio y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiene por objeto elaborar un sistema de gestión de envases en desusos a escala piloto en la provincia, planteando una propuesta que brinde una respuesta al problema actual de su tratamiento y destino desde el punto de vista económico, ambiental y social;

Que para el éxito del proyecto es necesario contar con la participación de los sectores involucrados, por lo cual se ha tomado como metodología de aplicación, la conformación de esta mesa de trabajo formada por integrantes del sector público y privado con capacidad para el desarrollo de las distintas etapas; éstas son recopilación de información, formulación del sistema de gestión, búsqueda de financiamiento y puesta en marcha del mismo;

Que - a juicio de la suscripta - se estima conveniente la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar representantes por esta Facultad ante la Mesa de Trabajo Operativa que se realiza en el marco del proyecto piloto "Gestión de agroquímicos y sus contenidos residuales para la Provincia de Salta y su área de influencia", a desarrollarse entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, a los siguientes docentes y en el carácter que para cada uno se indica:

Titular: Ing. Agr. Carlos Herrando
Suplente: Ing. Agr. Guillermo Palacios

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica y la Ing. Graciela Ayala Flores para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.



LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES